



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 5
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Rocío Cervantes Barba, Noemí Márquez Márquez, Plásida Calzada Velázquez -a través de herramienta tecnológica, así como de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. - - - - -

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 13:11 horas del 26 de mayo de 2025. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 4, 5 y 6, toda vez que se remitieron con anticipación la minuta, la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, así como las propuestas de acciones para el estudio y dictamen de las propuestas de punto de acuerdo. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 4, levantada con motivo de la reunión celebrada el 19 de marzo de 2025. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los escritos: 1. El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y, la secretaria del Campo remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) para que implemente medidas orientadas a la simplificación de trámites, garantice una distribución de los aretes de identificación y con ello se refuercen las acciones contra el abigeato, a fin de que las personas ganaderas del Estado de Guanajuato puedan cumplir con la normatividad de manera ágil y oportuna, facilitando la trazabilidad del ganado, mejorando la seguridad en la propiedad de los animales y fortaleciendo la competitividad del sector pecuario de la Entidad; 2. La secretaria del Campo remite respuesta a la solicitud de información en relación a la propuesta del punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 municipios de la entidad y al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de dicha Secretaría, a fin de que contemplen dentro



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de las Reglas de Operación de sus programas, la exigencia de que los insumos que se entreguen o financien a través de estos, en especial el de la semilla de garbanzo, cuenten con las debidas certificaciones y mecanismos de autenticidad para garantizar la calidad de estos y con ello contribuir a combatir la proliferación de semillas o variedades vegetales piratas, además de otorgar a los beneficiarios los mejores productos que garanticen el aprovechamiento rentable y sustentable de sus tierras; 3. El presidente del Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional General Guanajuatense, el presidente del Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Guanajuato y, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas del Centro Operativo Nacional SINIIGA - SINIDA, Sistema de Identificación Animal y Registro de la Movilización en el Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la propuesta del punto de acuerdo a fin de exhortar al Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) para que implemente medidas orientadas a la simplificación de trámites, garantice una distribución de los aretes de identificación y con ello se refuercen las acciones contra el abigeato, a fin de que las personas ganaderas del Estado de Guanajuato puedan cumplir con la normatividad de manera ágil y oportuna, facilitando la trazabilidad del ganado, mejorando la seguridad en la propiedad de los animales y fortaleciendo la competitividad del sector pecuario de la Entidad; 4. El presidente de la Fundación Guanajuato Produce, A.C., remite opinión al punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 municipios de la Entidad y al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría del Campo, a fin de que contemplen dentro de las Reglas de Operación de sus programas, la exigencia de que los insumos que se entreguen o financien a través de estos, en especial el de la semilla de garbanzo, cuenten con las debidas certificaciones y mecanismos de autenticidad para garantizar la calidad de estos y con ello contribuir a combatir la proliferación de semillas o variedades vegetales piratas, además de otorgar a los beneficiarios los mejores productos que garanticen el aprovechamiento rentable y sustentable de sus tierras; 5. El secretario general del Congreso del Estado de Guanajuato remite oficio por el que informa el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para solicitar a las Comisiones Legislativas, informen las consultas pendientes y las que estén próximas a solicitarse, a efecto de elaborar una calendarización de consultas para desarrollarse en los meses de abril y septiembre; y 6. La directora de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo remite análisis de los programas de los 46 municipios destinados a proveer



o financiar insumos, especialmente la semilla de garbanzo. La presidencia les dictó el acuerdo de *enterados*, *agradecemos la opinión y se agrega al expediente* para cada comunicación recibida a excepción del oficio remitido por el secretario general del Congreso del Estado de Guanajuato, al que se le dictó el acuerdo de *enterados y se informa que la Comisión de Fomento Agropecuario no cuenta con consultas pendientes y que estén próximas a solicitarse*. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se radicó la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Sexta Legislatura a través de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y la *Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento* ELD 170B/LXVI-I. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa, registrándose la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien propuso se consulte a la Secretaría de los Derechos Humanos, que se elabore por parte de la secretaría técnica un documento comparativo con las respuestas u opiniones remitidas y que el tiempo de consulta sea de diez días hábiles. Asimismo, la presidencia hizo uso de la voz para proponer que la iniciativa se difunda en la página web del Congreso del Estado de Guanajuato a efecto de que la ciudadanía emita sus comentarios. La metodología resultó aprobada por unanimidad en los términos siguientes: - - - - -

1. *Se remitirá la iniciativa para su consulta a las siguientes instituciones: 46 ayuntamientos, Secretaría del Campo, Secretaría de Derechos Humanos y Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo. Contarán con 10 días hábiles -10 de junio de 2025- como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes*. - - - - -
2. *Se solicitará al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, un estudio a efecto de analizar la pertinencia de incluir el concepto de persona jornalera agrícola, así como la adición de la atribución de los ayuntamientos de proponer medidas, acciones y estrategias para atender y proteger los derechos de las personas jornaleras agrícolas a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. Teniendo como fecha límite 10 días hábiles -10 de junio de 2025- para la entrega del estudio*. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

3. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 10 de junio de 2025. - - - - -*
4. *Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas, la secretaría técnica elaborará un documento -comparativo- en el que se concentren las opiniones recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Fomento Agropecuario. - -*
5. *Instalación de mesa de trabajo en la que se invitará a participar: a) Diputadas y diputados integrantes de la Comisión; b) Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; c) Personal de la Secretaría del Campo; y d) Asesoras y asesores legislativos de la Comisión. - - - - -*
6. *La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -*

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Sexta Legislatura a fin de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que de manera urgente y en el ámbito de sus atribuciones revisen el estatus de los pagos pendientes a productores comercializadores de trigo que fueron beneficiarios del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos ciclo otoño-invierno 2023/2024 que pertenezcan al Estado de Guanajuato, y en su caso ejerzan las acciones necesarias para que se concrete la entrega de los pagos pendientes a los productores guanajuatenses. ELD 123/LXVI-PPA. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de acciones para el estudio y dictamen del punto de acuerdo. Se registró la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, quien propuso se incluyera la solicitud de opinión al titular de la Delegación Guanajuato de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Acto seguido, la presidencia propuso se consultará a los productores del Sistema Producto de Trigo ya que son ellos los principales afectados y tendrían que indicar si ya se ha realizado algún pago o si existe alguna actualización. Las propuestas resultaron aprobadas por unanimidad en los términos siguientes: - - - - -

1. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo a la Delegación Guanajuato de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para su opinión y, en su caso, remitir los*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

comentarios y observaciones que estimen pertinentes, teniendo como fecha límite el 13 de junio de 2025. - - - - -

2. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la siguiente organización: Sistema Producto Trigo del Estado de Guanajuato, A.C. Teniendo como fecha límite el 13 de junio de 2025 para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -

3. Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. -

4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, impulse las siguientes acciones: Primero. Para que resuelva con carácter urgente los retrasos en los pagos derivados del programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, específicamente para productores guanajuatenses. En ese alcance, respetuosamente se solicita que se dispongan las medidas necesarias para asegurar la liberación de los recursos, así como la implementación de mecanismos administrativos eficaces que garanticen la dispersión puntual, transparente y sin dilaciones de los apoyos económicos comprometidos. Segundo. Para que se adopten las medidas necesarias que permitan corregir los rezagos identificados en la ejecución del gasto público asignado al sector agropecuario durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de garantizar el cumplimiento del calendario presupuestal y asegurar la aplicación eficaz, oportuna y transparente de los recursos públicos, en beneficio de las y los productores del campo. Tercero. Para que, con carácter prioritario, diseñe e implemente un Programa Nacional de Respaldo al Campo, orientado a atender de manera integral los desafíos que actualmente enfrentan las actividades agropecuarias como consecuencia del cambio climático y de las condiciones adversas del mercado nacional e internacional. El programa deberá incluir financiamiento accesible y con condiciones justas para pequeños y medianos productores; incentivos para prácticas agrícolas sostenibles que protejan el suelo y optimicen el uso de agua; apoyo técnico



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

especializado en zonas vulnerables al cambio climático; y mecanismos de compra pública de cosechas a precios justos, con el objetivo de garantizar ingresos dignos, fortalecer la autosuficiencia alimentaria y consolidar el papel estratégico del campo mexicano en el desarrollo nacional y, en su caso, acuerdos de acciones para su estudio y dictamen. ELD 126/LXVI-PPA. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de acciones para el estudio y dictamen del punto de acuerdo. No habiendo intervenciones, la propuesta resultó aprobada por unanimidad en los siguientes términos: - - - - -

1. Se solicitará a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Distribuidora e Impulsora Comercial CONASUPO S.A. de C.V. (DICONSA), informen sobre las acciones correctivas a realizar para corregir los rezagos identificados en la ejecución del gasto público asignado al sector agropecuario durante el ejercicio fiscal 2025. Así como los programas orientados a atender de manera integral los desafíos que actualmente enfrentan las actividades agropecuarias como consecuencia del cambio climático y de las condiciones adversas del mercado nacional e internacional. Teniendo como fecha límite el 13 de junio de 2025 para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -

2. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la siguiente organización: Sistema Producto Trigo del Estado de Guanajuato, A.C. Teniendo como fecha límite el 13 de junio de 2025 para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -

3. Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. –

4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el desahogo del punto séptimo del orden del día, se abrió el espacio para el análisis y, en su caso, acuerdos para el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de girar un atento exhorto a los 46 municipios de la entidad y al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría del Campo, a fin de que contemplen dentro de las Reglas de Operación de sus Programas, la exigencia de que los insumos que se entreguen o financien a través de estos, en especial el de la semilla de garbanzo, cuenten con las



debidas certificaciones y mecanismos de autenticidad para garantizar la calidad de estos y ello contribuir a combatir la proliferación de semillas o variedades vegetales piratas, además de otorgar a los beneficiarios de los mejores productos que garanticen el aprovechamiento rentable y sustentable de sus tierras. ELD 82/LXVI-PPA. Se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, quien solicitó que el exhorto se dirija a los municipios que no han cumplido, toda vez que solo 6 municipios han cumplido, siendo estos: Doctor Mora, Purísima del Rincón, San Felipe, San Miguel de Allende, Victoria y Santiago Maravatío. Al respecto, intervino el diputado Roberto Carlos Terán Ramos, mencionando que era conveniente exhortar a los cuarenta y seis municipios para refrendar el compromiso en la entrega de semillas certificadas. Enseguida, la presidencia agradeció la observación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, señalando el valor de que existan municipios que estén cumpliendo, no obstante, consideró necesario refrendar y generalizar el compromiso de los municipios respecto a la entrega de semillas de calidad. Acto seguido, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, comentó la pertinencia de reconocer por parte de la Comisión el trabajo realizado por los municipios que han cumplido, sin dejar de lado que se realice una segunda revisión más certera. Posteriormente, hizo uso de la voz la secretaría técnica para clarificar que en las consideraciones del dictamen se impactarán los municipios que han cumplido y en la redacción del acuerdo se considerarán a los cuarenta y seis municipios. Agotadas las participaciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar un proyecto de dictamen en sentido positivo, atendiendo los comentarios vertidos por los integrantes de la Comisión. - - - - -

En el desahogo del punto octavo del orden del día, se abrió el espacio para el análisis y, en su caso, acuerdos para el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de realizar un respetuoso exhorto al Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) para que implemente medidas orientadas a la simplificación de trámites, garantice una distribución eficiente de los aretes de identificación y con ello se refuercen las acciones contra el abigeato, a fin de que las personas ganaderas del Estado de Guanajuato puedan cumplir con la normatividad de manera ágil y oportuna, facilitando la trazabilidad del ganado, mejorando la seguridad en la propiedad de los animales y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fortaleciendo la competitividad del sector pecuario en la entidad. ELD 79/LXVI-PPA. Se registró la participación de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien refirió la importancia del punto de acuerdo para el sector ganadero. Mencionó que entre los años 2018 y 2022, los ganaderos registraron más de 1,500 quejas relacionadas con la demora en la entrega de aretes, errores en la asignación, falta de atención a productores y trámites burocráticos. Este problema ha obligado a los ganaderos a invertir tiempo y recursos adicionales para cumplir con la normativa, afectado su productividad y rentabilidad. Esta falta de atención eficiente al aretado, ha tenido graves consecuencias como la disminución de la competitividad, trabas para exportar o vender en mercados que exigen trazabilidad, el aumento del abigeato debido a la ausencia de identificación de ganado, lo que conlleva a la pérdida económica del ganadero, su familia y sus trabajadores. El sector ganadero requiere de un apoyo integral que incluya la agilización de trámites en ventanillas, atención personalizada y la implementación de tecnologías para la gestión de la información. Si el organismo responsable, que es el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, no atiende estas necesidades; continuará el impacto negativo en la economía local con la pérdida de competitividad, disminución de la producción y en última instancia la afectación al empleo y al desarrollo rural de Guanajuato. Por último, mencionó que desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se reafirma la importancia y la afectación que esta viviendo el sector ganadero, por lo que acompañan el dictamen de este punto de acuerdo en sentido positivo. Posteriormente, hizo uso de la voz la diputada Plásida Calzada Velázquez quien comentó que habría que recordar que a nivel federal la Secretaría de Agricultura y la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas refieren que, con motivo de la reforma de simplificación administrativa, se fortalecen los procesos en el ámbito de la agricultura. Mencionó que las oficinas de atención en el estado de Guanajuato cubren el 80% del territorio y se manifiesta con presencia en zonas que tienen la mayor densidad ganadera, lo que permite al productor una mayor atención en su municipio. Afirmó que del 2020 al 2024 se expiden poco mas de 593,000 guías para la movilización del ganado bovino a través del sistema informático de registro electrónico de la movilización, lo cual permite contar con poco más de 1.5 millones de bovinos con identificador. Por otra parte, comento que se cuenta con una opinión de la Secretaría del Campo, donde se hace mención que la mayor parte de las ventanillas de atención se encuentran ubicadas en las asociaciones ganaderas locales pertenecientes a la Unión Ganadera Regional de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, lo cual indica que la cobertura llega a 38 municipios, quedando pendiente 8; por tanto, se solicitan más ventanillas para que la unión de asociaciones tenga stock de identificadores para cuando se requieran. Dicho lo anterior, sugirió se integre al dictamen la respuesta otorgada por la Secretaría de Agricultura a través del Dr Julio Antonio Berdegúé Sacristán, así como de las demás instancias a quienes se les ha requerido la información. Agotadas las intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica elabore un proyecto de dictamen en sentido positivo, tomando en consideración lo comentado por los integrantes de esta Comisión. - - - - -

En el desahogo del punto noveno del orden del día, se abrió el espacio para el análisis y, en su caso, acuerdos para el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana para que, en la determinación de los precios de garantía para los productos del sector agropecuario, se realice un diagnóstico exhaustivo sobre la estructura de costos en el sector a fin de que se incluyan de manera justa y precisa las realidades económicas que enfrentan los productores, con el propósito de garantizar precios de garantía que cubran los costos de producción para asegurar la rentabilidad de pequeños y medianos agricultores, además de contribuir a la seguridad alimentaria nacional. ELD 42/LXVI-PPA. Se registró la intervención del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, quien apuntó que este exhorto fue presentado por la diputada María del Pilar Gómez Enríquez a finales del año 2024, resaltando que desde entonces el sector agroalimentario ha venido externando su problemática con el incumplimiento de los pagos. Agradeció a la presidencia de la Comisión, por dar seguimiento al exhorto porque son peticiones del sector agroalimentario y se tiene que actuar de manera pronta porque el apoyo oportuno y efectivo a los agricultores es la base para construir un sector agroalimentario fuerte, competitivo y capaz de garantizar la seguridad alimentaria de México. Afirmó que se seguirá trabajando en la materia con los dos exhortos que anteriormente se les asignó metodología. Comentó que esto se trata de cumplir y atender el esfuerzo de quienes trabajan la tierra, merecen todo el respaldo y que el precio de garantía que se les promete se cumpla. Finalmente, solicitó a la presidencia se dictamine el punto de acuerdo en sentido positivo. Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor quien mencionó que como agrónomo está



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

preocupado por el campo guanajuatense y siempre estará de lado de los productores. Refirió que bajo el hecho de que la Secretaría del Campo y la Secretaría de Economía, no emitieron respuesta a la consulta plasmada en las acciones de estudio y dictamen; solicitó se consultara al titular de la SADER y darle un plazo máximo al 13 de junio de 2025 y en virtud de que surgirán mas temas relativos al campo, propuso tener un acercamiento directo con él y tomarlo en cuenta. Al respecto, la presidencia puntualizó que se tuvo la respuesta de la Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas de este Congreso y agradeció el compromiso. Asimismo, señaló que, en el estudio entregado por esta unidad, recalcó los diversos factores que inciden en el tema del establecimiento de los precios de garantía. Aplaudió la propuesta del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor de darle la intervención al delegado de SADER en Guanajuato, ya que es necesario que exista colaboración con los actores que realizan las acciones ejecutivas en favor del campo. Acto seguido, intervino la secretaría técnica para recapitular las acciones de estudio y dictamen del punto de acuerdo a efecto de clarificar las restricciones respecto a la propuesta del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor de ampliar la solicitud de información a la SADER en Guanajuato y agendar una reunión con el titular de dicha dependencia; en contraparte a la propuesta del diputado Roberto Carlos Terán Ramos de dictaminar en sentido positivo la propuesta de punto de acuerdo. Por lo que sugirió respetuosamente se realizará un acuerdo sobre la decisión a tomar. En consecuencia, el diputado Roberto Carlos Terán Ramos recalcó que el punto de acuerdo se dictaminara en sentido positivo y que la propuesta del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor es viable en otro sentido y en otro momento. Señaló que en la reunión que sostuvieron los integrantes de esta Comisión con representantes del sector agrícola, se planteó por parte de la diputada Plásida Calzada Velázquez y el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor el acercamiento con el titular de la SADER, por lo tanto, propuso se retomara de manera formal y en otro momento. En respuesta, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor señaló que su propuesta versa en la ampliación de la solicitud de información toda vez que dos secretarías no respondieron y posteriormente realizar un acercamiento con el titular de la SADER. Al respecto, la presidencia señaló que, si ya se otorgó el tiempo suficiente a las secretarías para emitir su opinión, sería redundante solicitar nuevamente información. Al contrario, consideró que hay que tratar con seriedad y responsabilidad el trabajo que se realiza y que en subsecuentes ocasiones previamente se busque un acercamiento. Del mismo modo,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

señaló que si ya se agotaron las instancias de consulta y si hubo autoridades que hicieron caso omiso, se dictaminará la propuesta de punto de acuerdo en sentido positivo. En respuesta, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor preguntó si se tenía de plazo hasta el trece de junio, a lo que la presidencia clarificó que se estaba analizando una propuesta de punto de acuerdo en donde se agotaron las acciones para estudio y dictamen. Agotadas las intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica un proyecto de dictamen en sentido positivo, tomando en consideración lo comentado por los integrantes de esta Comisión. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 13:58 horas e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

ROCÍO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta

ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario